



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 ABR. 2024 Hs. 10:57
Numero:	339 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 62/24

Letra: BSF

Ushuaia, 2 de Abril de 2024.

SEÑORA PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA  
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En virtud del vencimiento del contrato de concesión de la pista de patinaje Carlos "Tachuela" Oyarzún suscrito entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Gastronomía del Sur (GDS) y ante la proximidad de la elaboración de un nuevo pliego que permita el usufructo de esta, creemos oportuno remarcar la importancia de incluir en el mismo mejoras tales que permitan aprovechar aún mejor la infraestructura disponible.

En este sentido cabe considerar que por las características climatológicas únicas de nuestra ciudad y la naturaleza de los deportes que se practican tales como el hockey sobre hielo y el patinaje artístico, resulta razonable y necesario contar con infraestructura adecuada para su práctica durante todo el año.

Debe tenerse en cuenta al respecto que, el contrato de concesión N° 11548 suscrito el 27 de junio de 2017 entre la empresa y el municipio contemplaba un plazo de 6 años, teniendo finalización en la misma fecha del año 2023 no contemplando dentro de sus cláusulas ninguna opción a prórroga.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

Resulta entonces necesario y factible, realizar una nueva convocatoria para elaborar un nuevo contrato de concesión, estipulando dentro del monto contractual las obras que, en otra instancia, también fueron prometidas en campaña y se publicitaban en las pantallas cuyo uso es normal y habitual en nuestra ciudad por parte de su Municipalidad.

Creemos que de este modo se puede obtener un doble beneficio:

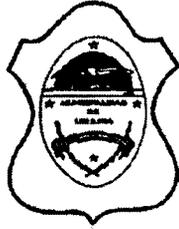
Por un lado, evitarle un costo no presupuestado al municipio, volcando la obligación de la inversión al sector privado.

Por otro lado, la empresa concesionaria se verá beneficiada por el usufructo de la pista durante todo el año.

Finalmente consideramos que se deben analizar con especial cuidado los plazos y montos de la contratación a los fines de que la empresa concesionaria pueda recuperar la inversión en un tiempo acorde sin generar perjuicio a la municipalidad y, por sobre todas las cosas, generando un beneficio para la comunidad de Ushuaia.

En función de lo anteriormente expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
Somos Fueguinos  
Concejal Valter Tavarone

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1° - REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el pliego de concesión de la pista de patinaje municipal Carlos "Tachuela" Oyarzún, la ampliación, colocación de gradas y cubierta de la misma, junto a las obras necesarias que permitan su utilización durante todo el año incluyendo:

- a) Obra arquitectónica de cierre y cobertura para evitar el impacto de la radiación solar y del viento.
- b) Gradas que permitan la visualización de espectáculos artísticos o deportivos.
- c) Climatización adecuada del espacio a los fines de la conservación de las temperaturas necesarias tanto de la pista como del sector de gradas y/u otros sectores que compongan la obra.
- d) Reforzamiento del sistema de congelación de pista.

**ARTÍCULO 2° - De forma.**

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos  
Concejo Deliberante Ushuaia